



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 30-01-2026 09:43:33

Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE1785 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:16 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/FONSECA RUIZ LUZ

DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIRE

ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMEN

OBS: PROYECTO / ASTRID SARMIENTO

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2026

Fecha: 30 de enero de 2026

PARA: Olga Lucía López Morales
Directora UAECD

DE: Luz Angela Fonseca Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos
que hacen parte del Sistema de Control Interno- Segundo Semestre 2025

Respetada Doctora Olga Lucía, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA de la vigencia 2026 y en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, se realizó el Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Esperamos que la labor desarrollada por la Oficina de Control Interno contribuya al fortalecimiento y mejora continuo del área funcional y por ende del Sistema de Control Interno de la UAECD.

Cordialmente,

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Equipo OCI

Revisó: Luz Angela Fonseca Ruiz- Jefe OCI



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

Asesoría y/o Acompañamiento:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2026**, a continuación, se presentan los resultados del Informe semestral del Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al II semestre de 2025, dirigido a la directora de la UAECD e integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAECD.

Proceso (s): Evaluación Independiente de la Gestión.

NOMBRE DEL INFORME: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al II semestre de 2025.

1. OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con corte al segundo semestre vigencia 2025 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 Seguimiento del MECI del artículo 325 del Decreto Distrital 640 de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*”.

2. ALCANCE: Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con corte al segundo semestre de la vigencia 2025, incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría 2025, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

• Decreto Distrital 640 de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*”, artículo 325 que señala en el numeral 5: (...) *Seguimiento del MECI. Para conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.*

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, se presentarán los siguientes informes: (...)

(...) 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

4. METODOLOGÍA

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna
2. El plan de auditorías y su ejecución
3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento del código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta el acuerdo 004 del 5 de noviembre de 2021 “Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, son funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

- 1) Realizar el diseño de planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la UAECD de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas para tal fin por las autoridades competentes.
- 2) Determinar, desde la evaluación de riesgo y la verificación de los controles, con todas y cada una de las actividades de la organización, que estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- 3) Ejecutar las actividades de seguimiento y auditoría encaminadas a verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, de conformidad con la normatividad vigente.
- 4) Hacer recomendaciones a la alta Dirección de la Unidad sobre la continuidad de los procesos técnicos y administrativos, la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
- 5) Fomentar en toda la organización la cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
- 6) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad de conformidad con el marco normativo vigente.
- 7) Informar permanentemente a la alta Dirección de la Unidad sobre el estado del Control Interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas de su cumplimiento.
- 8) Establecer estrategias de comunicación entre la Unidad y los entes de control externos relacionados con la naturaleza de las funciones de la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos establecidos.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- 9) Coordinar las relaciones e interlocución con los entes de control en desarrollo de las auditorías o requerimientos en cuanto a recepción, gestión, preparación, consolidación respuesta y entrega de información, documentos e informes solicitados y acompañar a las dependencias de la UAECD en la adopción de planes y acciones de mejoramiento.
- 10) Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

5.2 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA.

La Unidad cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno, adoptados mediante la Resolución 0167 del 14 de marzo de 2023, el cual se encuentra vigente y pendiente de actualización, toda vez que se está a la espera de los nuevos lineamientos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), acorde con lo señalado por el Instituto de Auditores Internos (IIA Global), Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

5.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR.

El 14 de marzo de 2023 se expidió la Resolución 0167, “Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD y se dictan otras disposiciones”, cuyo objetivo es el mejorar y proteger el valor de la entidad y contribuir al logro de sus objetivos estratégicos, mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado orientado a evaluar y mejorar la efectividad, eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la UAECD.

El Código de Ética del Auditor Interno establece los principios fundamentales que rigen la profesión y la práctica de la auditoría interna, así como las reglas de conducta que describen el comportamiento esperado de los auditores internos. Su propósito es fomentar una cultura ética en la profesión de auditoría interna y asegurar que los auditores de la UAECD actúen conforme a los valores de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional, interés público y generación de valor agregado.

En el ejercicio de la auditoría interna, los auditores designados diligencian el formato denominado “Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno”, mediante el cual manifiestan su independencia, informan la inexistencia o existencia de posibles conflictos de interés, declaran el compromiso de confidencialidad y se comprometen a cumplir y aplicar lo dispuesto en el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna de la UAECD.

Adicionalmente, el cumplimiento de la declaración de independencia es objeto de control a través de la gestión del riesgo de corrupción RC-EIGE-1, denominado “*Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un particular para alterar los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría, con el fin de evitar la detección de malas prácticas o manejos indebidos en la gestión institucional*”. En el cual se definió el siguiente control: “Revisa el programa general propuesto o plan de auditoría, los objetivos, metodología, actividades a



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

ejecutar y determina su aprobación, e identifica las posibles fallas en la programación de las actividades a desarrollar durante la auditoría.

*El Jefe OCI verifica y aprueba el contenido del informe preliminar de evaluación, seguimiento y/o auditoría de gestión, determina si el informe presentó inconsistencias o no estuvo lo suficientemente sustentado.

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE REPRESENTACIÓN.

La Oficina de Control Interno, cuenta con el formato código EIGE-01-FR-06, versión 1 “CARTA DE REPRESENTACIÓN”. En este documento, el responsable del proceso auditado manifiesta su compromiso para el desarrollo de las auditorías e informes de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, certificando la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información al igual que su validez, integralidad y completitud para los propósitos del proceso auditor.

Durante el segundo semestre de 2025 se realizaron auditorías y se elaboraron informes, para los cuales los procesos auditados remitieron a la Oficina de Control Interno las respectivas cartas de representación, mediante las cuales ratificaron su compromiso en los términos previamente establecidos. Dichos documentos reposan en el aplicativo institucional dispuesto por la entidad para su almacenamiento y custodia.

5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION).

Para desarrollar el proceso de auditoría, la Unidad contó durante el segundo semestre de la vigencia 2025, con los siguientes formatos que hacen parte de los instrumentos técnicos y administrativos, los cuales permiten establecer canales de comunicación para recibir y transmitir la información necesaria para el cumplimiento de su gestión, realizando actualizaciones y mejoramiento a los mismos. Dichos formatos reposan en el aplicativo dispuesto por la entidad para su almacenamiento, en este caso PANDORA:

- Formato Plan de Auditoría de Calidad código EIGE-01-FR-01, versión 1
- Formato Informe de Evaluación código EIGE-01-FR-02, versión 2
- Formato de Evaluación Institucional código EIGE-01-FR-03, versión 3
- Formato Plan Anual de Auditorías código EIGE-01-FR-04, versión 2
- Formato Instrumentos de Auditorías código EIGE-01-FR-05, versión 2
- Formato Carta de Representación código EIGE-01-FR-06, versión 1
- Formato Lista de Verificación código EIGE-01-FR-07, versión 2

5.6 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.

Le corresponde a la Oficina de Control Interno formular y ejecutar el Plan Anual de auditorías para la vigencia 2025, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; en sesión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

realizada el 20 de diciembre de 2024, mediante acta No. 05, el cual contempla los trabajos a cumplir por parte de la Oficina de Control Interno acorde con los 5 roles asignados por la Ley. El Plan fue comunicado a toda la entidad a través de memorando radicado 2025IE1221 del 22 de enero de 2025 y la publicación en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública.

Durante el segundo semestre de la vigencia se realizó una (1) modificación al Plan Anual de Auditorías, la cual fue presentada y aprobada por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en sesión del 28 de julio 2025 con el acta No. 3.

Imagen No. 1 modificaciones al PAA 2025 – Segundo semestre 2025

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	Fecha Inicio y Finalización Programadas	Modificaciones a incorporar	Justificación
Auditoría de gestión Proceso Gestión Documental - Instrumentos Archivísticos	Junio 3 al julio 31 de 2025	junio 3 a agosto 30 de 2025	Reprogramación debido a la carga de Auditoría de la Contraloría de Bogotá y por solicitudes de prórroga del proceso auditado
Auditoría de gestión proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la supervisión y el seguimiento al Comité de Contratación, así como el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Julio 1 a agosto 30 de 2025	Julio 21 a septiembre 30 de 2025	Reprogramación considerada ya que se identifica alta carga de Requerimientos de Auditoría de la Contraloría de Bogotá

Fuente: Elaboración Propia OCI

Imagen N°02 Plan Anual Auditorías vigencia 2025– Modificaciones.

Observaciones.	Aprobación
<u>Versión 3</u> Reprogramación de las fechas de ejecución de la Auditoría del Proceso de Gestión Documental-Instrumentos archivísticos, debido a la carga de Auditoria de la Contraloría de Bogotá y por solicitudes de prórroga del Proceso auditado. Reprogramación de las fechas de ejecución de la Auditoría de Gestión Contractual en etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales, incluyendo la supervisión y el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones debido a la alta carga de requerimientos de Auditoria de la Contraloría de Bogotá. Reprogramación de las fechas de ejecución de la Auditoría de la Gestión Contable, debido a la alta carga de requerimientos de Auditoria de la Contraloría de Bogotá	Acta No. 3 del 28 de julio de 2025.

Fuente: elaboración propia OCI.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Para la vigencia 2025 el Plan Anual de Auditorías de la UAECD contó con un total de 91 actividades las cuales se encuentran enmarcadas dentro de los cinco (5) roles que asigna la Ley a las Oficinas de Control Interno a saber: evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y Rol de la relación con entes externos de control.

Ejecución del Plan Anual de Auditorías: A 31 de diciembre 2025, se realizaron 56 actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia, equivalentes al 100% de lo programado; a continuación, se describen las actividades realizadas:

Tabla No.01 Actividades PAA V 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS	III-TRIM-2025	IV-TRIM-2025	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	8	2	10
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	1	3	4
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	8	4	12
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	1	0	1
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	7	7	14
PLAN DE AUDITORIA DE CALIDAD	15	0	15
TOTAL.....	40	16	56
EJECUCIÓN II-SEMESTRE-2025	100%		

Fuente: Plan Anual de Auditorías de la OCI.

Para la fecha de corte del presente informe, se cumplió con el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, las cuales se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos en las normas vigentes y en los procedimientos documentados y han contribuido a mejorar la gestión y por ende al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>

5.7 VERIFICACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (CICCI).

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAECD, como órgano asesor e instancia decisoría en los asuntos de Control Interno fue creado y establecido su reglamento mediante Resolución 648 de junio 01 de 2018 modificada por la Resolución No. 0078 del 11 de febrero de 2022.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

En el segundo semestre de 2025, se realizaron tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI (el 28 de julio, 1° y 19 de diciembre del 2025), dando cumplimiento al artículo 7° de la Resolución 648 del 01 de junio de 2018, que menciona que el CICCI sesionará como mínimo dos (2) veces en el año, o de manera extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

5.8 VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La Política de Administración de Riesgos de la entidad fue aprobada mediante el CICCI el día 23 de junio de 2022, la cual debe ser aplicada por todos los niveles, Procesos, funcionarios y líneas de defensa de la entidad, quienes tienen responsabilidades definidas para la identificación y tratamiento de los riesgos. El día del 28 de noviembre de 2025, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó la actualización de la “Política de Administración de Riesgos”, mediante el Documento Técnico código DIES-DT-03, versión 2, encaminada a gestionar la administración del riesgo en la UAECD. La Oficina Asesora de planeación presentó para aprobación del CICCI la actualización conforme con la última versión de la “*Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas*”, versión 7 de agosto de 2025, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En desarrollo de esta política, la Oficina de Control Interno elabora informes semestrales en los que se evalúa el nivel de cumplimiento tanto de la política como de la metodología para la gestión de riesgos de la entidad.

Estos informes abarcan el mapa de riesgos institucional, que incluye los riesgos de gestión, integridad, seguridad de la información y riesgos fiscales y se complementan con la ejecución de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, mediante las cuales se evalúa la efectividad de los controles asociados tanto a los riesgos identificados por los procesos como a aquellos detectados por el proceso auditor.

Los resultados de estos ejercicios fueron comunicados a la directora y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente, los informes fueron publicados en la página web de la entidad, en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tal como se mencionó anteriormente, la Oficina de Control Interno formuló el Plan Anual de Auditorías de la Unidad teniendo en cuenta los roles asignados a las Oficinas de Control Interno mediante el Decreto 648 de 2017, dando cumplimiento a los mismos así:

5.9.1 Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI realizó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno- Primer Semestre 2025



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Informe “Evaluación Semestral sobre atención y tratamiento a PQRS, defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social- Primer semestre 2025
- Informe de Seguimiento Metas Plan de Desarrollo con corte 30 de junio de 2025.
- Informe Final de Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000-Primer semestre 2025
- Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno- primer semestre 2025.
- Informe de Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad del Gasto II trimestre de 2025
- Informe de Seguimiento a los Contingentes Judiciales Primer semestre 2025
- Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP-Segundo cuatrimestre 2025
- Informe de Seguimiento Preliminar a la implementación de las Oportunidades de Mejora y acciones de mejora, con corte a 30 de septiembre de 2025.
- Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control, con corte al 30 de septiembre de 2025

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó los informes citados anteriormente, con base en lo evidenciado se generaron no conformidades, oportunidades de mejora y recomendaciones tendientes a la mejora continua de los diferentes procesos que conforman la cadena de valor de la Unidad.

Reporte FURAG vigencia 2024.

La entidad reportó en el plazo establecido (22-04-2025) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-003- 2025 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2024.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2024, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7-Política de “Control Interno” del MIPG, en donde se observó una mejora significativa en el resultado de la dimensión con un incremento de tres puntos porcentuales.

Tabla No. 02 Resultado FURAG

Resultados Medición Desempeño Institucional 2023 Vs 2024		
Dimensión 7 "Control Interno"		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad-2023	Puntaje Entidad-2024
Control Interno	95.3	98.4

Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2024



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

5.9.2 Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de Liderazgo Estratégico ha contribuido en la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, por medio de la generación de valor y la alerta de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, a 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

➤ Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las siguientes Actas: No. 03 del 28 de julio y No. 04 del 01 de diciembre de 2025 y No. 05 del 19 de diciembre de 2025. La Oficina de control Interno como secretaria técnica, presentó al comité los siguientes temas:

- Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías 2026.
- Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno (SCI) (1er. semestre 2025).
- Aspectos relevantes del ejercicio de auditoría
- Seguimiento de metas Plan Distrital de Desarrollo – Proyectos de Inversión
- Resultados Auditorías Externas y Seguimiento a Planes de Mejoramiento externos (entes de control)
- Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría.
- Resultado MECI-FURAG vigencia 2024.
- Evaluación Independiente del Estado del SCI (1er.semestre 2025)
- Seguimiento Vigencias Futuras y Pasivos Exigibles.
- Presentación para aprobación: Actualización Política de Riesgos.

➤ Aprobación del Plan anual de auditoria por parte del comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2024. A corte diciembre de 2025 se presentaron 3 modificaciones aprobadas por unanimidad por parte del CICC a la fecha se cuenta con la V3.

➤ Cumplimiento al 100% del Plan de Auditoría programado a corte 31 de diciembre de 2025.

➤ Presentación ante el CICC de los resultados a los seguimientos realizados por la OCI, con el fin de generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre los riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.

➤ Se dio cumplimiento de las funciones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en virtud de lo dispuesto la resolución 0078 del 11 de febrero de 2022.

5.9.3 Enfoque hacia la Prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vigencia 2024 Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2024, julio a noviembre 2025.
- Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Nomenclatura.
- Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Topográficos.
- Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Proceso marcas y premarcas.
- Auditoría Proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual /supervisión, y seguimiento a Comité de Contratación.
- Auditoría a la Gestión Contable.
- Auditoría de Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.
- Auditoría de Gestión Documental – Instrumentos archivísticos.
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento al Plan de Seguridad Vial.
- Asesoría a la Gestión Contractual.
- Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería.
- Fomento a la cultura del control. Realizar actividad de apropiación de la cultura del control al interior de la Unidad.

5.9.4 Evaluación de la Gestión del Riesgo.

Se elaboró el informe de seguimiento al monitoreo y a la materialización de riesgos de los procesos, en el cual se evaluó la gestión de los riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de seguridad de la información. Como resultado, se formularon las recomendaciones correspondientes y el informe fue comunicado a la Dirección de la Unidad el 5 de septiembre de 2025, con corte al primer semestre de 2025.

Entre las recomendaciones formuladas por la OCI, se encuentran las siguientes:

- Fortalecer la identificación de riesgos en procesos críticos: Se recomienda revisar los procedimientos del proceso de Gestión Contractual, dado que solo se identificó un riesgo de gestión, a pesar de su alta exposición. Esto ya ha sido observado por la OCI y la Contraloría de Bogotá.
- Diseñar riesgos específicos por procedimiento: En procedimientos como Actualización Catastral y Topográficos, se sugiere establecer riesgos específicos para actividades críticas, como gestión de fuentes secundarias, marcas, premarcas y reconocimiento predial.
- Mejorar la trazabilidad de evidencias: Algunos procesos presentan debilidades en la documentación de actividades preventivas, especialmente en riesgos de corrupción. Se recomienda fortalecer la trazabilidad y calidad de las evidencias.
- Ajustar los planes de tratamiento ante materialización: En el caso del riesgo materializado en Gestión Documental, se recomienda continuar con la implementación de las medidas correctivas definidas.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Optimizar el seguimiento a riesgos fiscales: Se recomienda revisar la metodología de identificación de riesgos fiscales, considerando los informes previos de auditoría y las alertas emitidas por entes de control.

5.9.5 Auditorías Internas de Calidad

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025 también incluyó las auditorías de calidad, las cuales se realizaron entre el 25 de agosto y el 3 de septiembre de 2025 a los quince (15) procesos de la entidad, y fueron ejecutadas por los auditores internos de calidad.

Objetivo:

El objetivo de las auditorías de calidad fue “Verificar si los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”

Alcance:

15 procesos, temas transversales y ciclo de mejora del proceso.

Con respecto a la metodología utilizada, la muestra tomada para el proceso se realizó de forma aleatoria, teniendo cuidado de cubrir todos los aspectos relevantes que dan cumplimiento a los requisitos de ISO 9001:2015. Las técnicas de auditoría aplicadas incluyen observación, revisión de documentos y registros que evidencian la ejecución de actividades y controles establecidos.

Producto de la auditoría adelantada, se generaron las respectivas conclusiones y recomendaciones para la mejora.

Se identificaron 8 No Conformidades y 24 Oportunidades de Mejora que deberán ser tratadas conforme al Instructivo de acciones y oportunidades de mejora. Durante la evaluación de la conformidad se siguió el ciclo administrativo planear, hacer, verificar y actuar, así como la técnica de muestreo aleatorio de documentos y de registros y observación sobre los procesos implementados, buscando cubrir los requisitos aplicables.

Se puede concluir con base en los resultados de la muestra y con un grado de incertidumbre frente al estado del sistema de gestión, que el sistema de gestión integrado es conforme con los requisitos de la NTC ISO9001: 2015, los procesos y procedimientos han sido implementados, pero se deben generar acciones para tratar las no conformidades y oportunidades detectadas en la presente auditoría.

Como resultado de la auditoría a los procesos del sistema de gestión, se evidenció que el sistema de gestión y los procesos que actualmente lo componen están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas y en las recomendaciones.

5.9.6 Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 03. Reporte de requerimientos de entes de control externo

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	
ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C	69
Personería de Bogotá	13
Superintendencia de Notariado y Registro	1
Contraloría General de la República	4
Veeduría Distrital	0
Defensoría del Pueblo	0
Procuraduría General de la Nación	0
TOTAL	87

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reporte de requerimientos de entes de control externo

En este rol se desarrollaron actividades clave como el acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento derivados de ejercicios de control y auditorías realizadas por los entes de control, así como la dinamización de la comunicación entre la entidad y dichos organismos, lo cual facilitó el adecuado desarrollo de las actividades por parte de los actores intervinientes en estos escenarios. Como resultado, se logró el fenecimiento de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, gracias al esfuerzo articulado entre las dependencias y al acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno.

Dentro del Proceso “Gestión del Conocimiento y la Innovación” adoptado en la nueva cadena de valor de la entidad se desarrollaron actividades transversales a todos los procesos de la Unidad, encaminadas a la prevención de la fuga del conocimiento, para lo cual la Oficina de Control Interno realizó todas las actividades contempladas dentro del Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación como fue la elaboración del mapa de conocimiento de la dependencia, en donde se identificaron aspectos claves dentro del ejercicio auditor, de seguimiento y evaluación, los cuales requirieron de formulación de actividades para mitigar la fuga del conocimiento al interior de la dependencia, la cual consistió en la elaboración de cartillas de los temas identificados, en donde se contempló el paso a paso para la elaboración de informes específicos, esto con el fin de facilitar la consulta y tener claridad acerca de la estructuración del informe. Dichos documentos fueron colocados en la Biblioteca Virtual del Proceso, para consulta de los servidores que lo requiera al interior de la UAECD. Para la ejecución de esta actividad se contó

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

con la colaboración de un pasante de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), egresado de la facultad de Administración Pública.

5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

A 31 de diciembre de 2025, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno estuvo conformado por:

- **Colaboradores de la Oficina de Control Interno:**

La OCI contó en el II semestre de 2025 con dos (2) profesionales en la planta con perfil de auditor, por lo tanto, se requirió contratar los servicios profesionales correspondientes a 4 contratos con perfiles multidisciplinarios que reúnan las competencias necesarias para llevar a cabo la labor de auditoría interna. Así las cosas, para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2025 se ejecutó con el siguiente personal contratado mediante la modalidad de prestación de servicios:

Tabla No. 04 Relación contratos Prestación de Servicios Profesionales

Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
191-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión catastral y administrativa.	13-02-2025	31-12-2025
127-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión jurídica, contractual y administrativa.	05-02-2025	31-12-2025
166-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión de tecnología, seguridad de la información y administrativa.	10-02-2025	31-12-2025
152-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los	06-02-2025	31-12-2025



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
	temas relacionados con la gestión contable, financiera y administrativa.		

Fuente: Elaboración propia, con base en el PAA OCI-2025

A 31 de diciembre 2025 los contratos se ejecutaron acorde con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, según planes de trabajo establecidos lo que permitió dar cumplimiento a los roles asignados a la Oficina de Control Interno, con sus respectivas actividades, establecidas en el plan anual de auditorías aprobado, para la vigencia.

• Personal De Planta

La OCI para la vigencia 2025 contó con 5 funcionarios de planta con perfiles interdisciplinarios relacionados así:

Tabla No. 05 Relación Servidores de Planta – OCI

Código	Grado	Nombre	Perfil
Jefe de Oficina 006	2	DIANA KARINA RUIZ PERILLA	Ingeniera Industrial
Profesional Especializado	222-11	ASTRID CECILIA SARMIENTO RINCÓN	Administradora de Empresas
Profesional Especializado	222-06	MYRIAM TOVAR LOSADA	Contadora Pública
Técnico Operativo	314-05	RICARDO ANDRÉS PALOMÁ	Administrador Financiero
Secretario (Provisional)	440-3	JOHN JEIVER RONCANCIO VANEGAS	Bachiller

Fuente: Elaboración propia OCI

6. CONCLUSIONES

- La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) cuenta con instrumentos técnicos y administrativos debidamente estructurados e implementados en el marco del Sistema de Control Interno, lo que le permite dar cumplimiento efectivo a las funciones asignadas por la Ley y demás normas aplicables. Esta capacidad institucional contribuye de manera directa al logro del Objetivo Estratégico definido por la entidad para el cuatrienio 2024–2027, en coherencia con el Proyecto de Inversión 8099 “*Fortalecimiento Tecnológico e Institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía*”, específicamente con la meta 3 relacionada con el cumplimiento del 100% del Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), todo ello enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura*”.

- Con corte al 31 de diciembre de 2025, se dio cumplimiento del 100% de las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia, en concordancia con lo establecido por el Departamento

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Administrativo de la Función Pública. En la ejecución de dicho plan se aseguraron los cinco roles de la función de control interno previstos en la normatividad vigente, a saber: i) evaluación y seguimiento a la gestión institucional y emisión de informes de ley, ii) liderazgo estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, iii) enfoque preventivo orientado a la mejora continua, iv) evaluación de la gestión del riesgo institucional y v) articulación y atención a los requerimientos de los organismos externos de control, contribuyendo de manera objetiva e independiente al mejoramiento del desempeño institucional y al fortalecimiento de la gobernanza y el control.

Cordialmente,

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI

Carlos Enrique Sabogal Rodríguez – Pasante OCI

Revisó: Luz Angela Fonseca Ruiz – Jefe OCI